

Municipalidad Provincial de Victor Fajardo
Ayacucho - Victor Fajardo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

15 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

PARIONA PAREDES, WILBER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	MAJERHUA QUISPE, RUBEN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	QUISPE CRISANTE, LEDY ESMERALDA SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
Miembro 1 :	CHUCHON CASTRO, NORMA GLADYS JEFE DE RRHH
Miembro 2 :	ACORI CABANA, PERSSI SUB GERENTE DE TRIBUTACION Y RECAUDACION
Miembro 3 :	HUAMANI HUAMANI, ERICK JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
Miembro 4 :	CHIPANA REZZA, ZILDA SUB GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y ADMINISTRACION
Miembro 5 :	PEDROZA BAUTISTA, MARIBEL ASESOR CONTABLE EXTERNO
Miembro 6 :	QUISPE CRISANTE, WILBER ASESOR LEGAL EXTERNO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 184,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 567 miles (ingresos corrientes totales por S/ 11 867 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 11 299 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 15 867 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 8 617 miles) fue de 184,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	11 524	12 418	13 095	15 867
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	13 683	12 998	8 276	8 617
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	1 942	4 231	4 910	3 402
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	84,2	95,5	158,2	184,1
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 567 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 11 867 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 11 299 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	12 024	5 873	4 705	11 867
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	8 857	4 004	3 837	11 299
IC - GCNF (Miles de soles)	3 167	1 869	868	567
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 21 549 miles, registrando un aumento de S/4 416 miles (25,8%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 253 miles, monto superior en -32,1% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 11 613 miles, monto superior en 168,1% en relación al año 2024, que fue de S/ 4 332 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 23 097 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 759 miles (8.2%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 30,4% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (56,0%) y en personal CAS (17,5%). El gasto de pensiones aumenta en 2,1% mientras que de personal nombrado aumenta en 0,7%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 11 647 miles, monto inferior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 17 421 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 1 548 miles, similar al déficit fiscal del año 2024 que fue de S/ 4 205 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	14 799	10 112	17 132	21 549	4 416	25,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 372	1 145	373	253	-120	-32,1
A1.1. Impuesto Predial	44	60	83	68	-14	-17,5
A1.2. Tasas	63	36	31	46	15	47,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 164	99	203	109	-94	-46,1
A1.4. Otros ingresos propios	101	950	56	29	-26	-47,5
A2. Transferencias Corrientes	10 652	4 728	4 332	11 613	7 281	168,1
A2.1. FONCOMUN	2 359	2 006	1 965	1 961	-3	-0,2
A2.2. Canon 1/	1 916	646	365	189	-176	-48,3
A2.3. Recursos Ordinarios	5 503	905	1 017	8 251	7 234	711,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	874	1 171	986	1 213	227	23,0
A3. Transferencias de Capital	2 775	4 239	12 427	9 682	-2 745	-22,1
A3.1. Recursos Ordinarios	180	775	12 427	7 682	-4 745	-38,2
A3.2. Otros	2 594	3 464	0	2 000	2 000	0,0
B. Gastos No Financieros	16 856	7 628	21 338	23 097	1 759	8,2
B1. Gasto en personal	2 918	2 032	2 098	2 737	639	30,4
B1.1. Personal Nombrado	624	631	468	472	3	0,7
B1.2. CAS	715	299	670	787	117	17,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 543	1 066	924	1 441	518	56,0
B1.4. Pensiones	37	36	36	37	1	2,1
B2. Otros Gastos Corrientes	5 939	1 972	1 739	8 562	6 823	392,4
B2.1. Mantenimiento	4 653	753	632	6 805	6 173	976,4
B2.2. Cargas Sociales	43	46	83	94	12	14,1
B2.3. Otros	1 242	1 173	1 024	1 662	639	62,4
B3. Gasto en Capital	7 998	3 624	17 501	11 797	-5 703	-32,6
B3.1. Inversión	7 968	3 621	17 421	11 647	-5 773	-33,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	30	3	80	150	70	87,5
C. Resultado Primario (A-B)	-2 057	2 484	-4 205	-1 548	2 657	-63,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-2 057	2 484	-4 205	-1 548	2 657	-63,2

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 15 867 miles, lo que representa un incremento de 21,2% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 199,1% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 199,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 1,0% y la Deuda Real aumentó en 4,4% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 21,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,1% y la Deuda Real 78,6%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	605	979	1 130	3 381	2 250	199,1	21,3
A. Pasivo Corriente	605	979	1 130	3 381	2 250	199,1	21,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2	0	187	168	-19	-10,0	1,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	603	976	923	3 194	2 270	245,8	20,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1	2	20	19	-1	-5,5	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	17	17	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	1	1	11	11	0	1,0	0,1
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	1	1	10	11	0	1,0	0,1
SUNAT	0	0	0	0	0	0,9	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	10 917	11 439	11 954	12 476	521	4,4	78,6
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	32	33	35	36	2	4,3	0,2
AFP PROFUTURO	10 881	11 401	11 915	12 435	519	4,4	78,4
AFP PRIMA	4	5	4	4	0	4,4	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	11 524	12 418	13 095	15 867	2 772	21,2	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	84,2	95,5	158,2	184,1	179,0	174,0	169,0	164,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 166,7	1 869,1	868,3	567,1	572,0	577,0	578,0	583,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	153.10	184.13	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	868.34	567.15	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

